



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de marzo de 2022.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. CARRO JOSE DNI 26.026.093, con motivo solventar gastos de subsistencia y en este caso en especial para solventar el arreglo de la heladera de su vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, brindándoles de una mejor calidad de vida,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos VEINTIDOS MIL (\$22.000.-) a favor del Sr. CARRO JOSE DNI 26.026.093, con motivo de afrontar gastos por la reparación de la heladera de su vivienda y gastos de subsistencia en general, la carencia de recursos del solicitante avalada mediante encuesta socio económico realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal.-

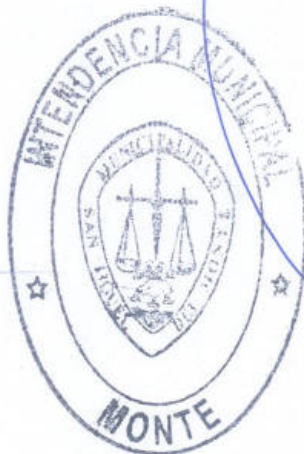
Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 “Ayudas Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°525

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte